

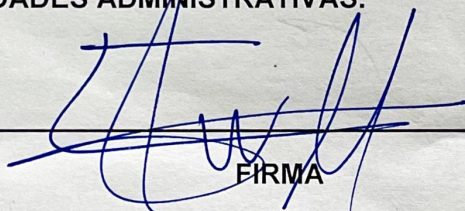


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE TEÚL DE GONZÁLEZ
ORTEGA ZACATECAS.**

LIC. EDUARDO HELADIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

INFORME DE ACCIONES Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025 QUE PRESENTE ANTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL C. LIC. EDUARDO HELADIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN MI CALIDAD DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL **ARTÍCULO 105º, FRACCIONES (I, II, III incisos b) y c), IV, VI, IX, XIX y XX)** DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y CONFORME A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.


FIRMA

LUGAR TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS. FECHA 18 DE JULIO DE 2025.

-PRESENTACIÓN DEL INFORME Y OBJETIVO DEL MISMO. Este informe presenta un resumen de las acciones y actividades de revisión realizadas por el Órgano Interno de Control Municipal durante el periodo comprendido del "01 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025". El propósito es proporcionar una visión general de las acciones implementadas por este órgano derivado de las facultades de vigilar, verificar y revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos propios, así como los que la Federación y el Estado transfieran al Municipio, además de inspeccionar el gasto publico municipal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como el Programa Presupuestario, auditorias, evaluaciones de cumplimiento y acciones llevadas a cabo conforme al Programa Anual de Trabajo.

-OBJETIVO GENERAL: Proporcionar una evaluación detallada y transparente de las actividades realizadas para asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones municipales.





I. VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO.

1.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

Tesorería, Dirección de Desarrollo Económico y Social, y Dirección de Obras Públicas.

1.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

Tesorería:

Se revisaron los meses de abril, mayo y junio, con respecto a la cuenta de la Presidencia Municipal 0144902025, la cuenta del Predial Municipal 0144902033 y DIF Municipal 0196085342 en la cual se realizaron pagos de la nómina de la primera y segunda quincena de los meses correspondientes, pagos (deuda) del combustible, pago de refacciones y materiales. Se revisaron los números de cuenta con los que se maneja el fondo III y IV del ejercicio 2025.

Se agregó como nuevo Número de Cuenta 0122481170 el cual corresponde a la regularización de vehículos extranjeros y Número de Cuenta 0124499816.

Dirección de Desarrollo Económico y Social:

Mes de abril de 2025.

Fondo III. El número de cuenta 0124439554 no se realizaron movimientos.

Fondo IV. Se revisó las Obligaciones Financieras del ejercicio actual, Seguridad Pública (el cual se realizaron pagos de retroactivo, nómina y de cheques a las personas de Seguridad Pública que conforman dicha institución, pagos de materiales/combustible para los vehículos oficiales de Protección Civil, Patrullas y Ambulancia) protección Civil y Pagos de servicio de alumbrado público, también se han realizado pagos de finiquitos y de indemnizaciones por término de relación laboral de dos extrabajadores.





Mes de mayo de 2025.

Fondo III. El número de cuenta 0124439554 no se realizaron movimientos.

Fondo IV. Se revisó las Obligaciones Financieras del ejercicio actual, Seguridad Pública (el cual se realizaron pagos de retroactivo, nómina y de cheques a las personas de Seguridad Pública que conforman dicha institución, pagos de materiales/combustible para los vehículos oficiales de Protección Civil, Patrullas y Ambulancia) protección Civil y Pagos de servicio de alumbrado público, también se han realizado pagos de finiquitos y de indemnizaciones por termino de relación laboral de cuatro extrabajadores.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjeros. Se realizaron pagos de listas de raya, pagos de cemento, pagos en la compra de grava de arena para la construcción de la calle Ignacio Zaragoza, en la comunidad Huitzila, Teúl de González Ortega.

Mes de junio de 2025.

Fondo III. Se realizaron pagos de cemento; y, materiales para pavimentación de drenaje y agua potable en calle Constitución en la cabecera municipal del Teúl de González Ortega, Zac.

Fondo IV. Se revisó las Obligaciones Financieras del ejercicio actual, Seguridad Pública (el cual se realizaron pagos de retroactivo, nómina y de cheques a las personas de Seguridad Pública que conforman dicha institución, pagos de materiales/combustible para los vehículos oficiales de Protección Civil, Patrullas y Ambulancia) protección Civil y Pagos de servicio de alumbrado público, también se han realizado pagos de finiquitos y de indemnizaciones por termino de relación laboral de cinco extrabajadores.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjeros. Se realizaron pagos de operador de máquina, mano de obra y de herramientas para la construcción de la calle Ignacio Zaragoza, en la comunidad Huitzila, Teúl de González Ortega.





Dirección de Obras Públicas:

Se realizaron pagos de nómina a trabajadores correspondientes a la primera y segunda quincena de los meses de abril, mayo y junio. A su vez, se revisaron los proyectos que fueron aprobados para este mismo año, que a continuación se describen: 1- Alumbrado Público; 2- Limpia, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos; 3- Panteones; 4- Rastro; 5- Calles; 6- Parques y Jardines; y, 7- Mantenimiento a Centros Educativos, a Espacios Deportivos, a Caminos y Edificio Públicos.

1.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

II. INSPECCIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL).

2.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

Tesorería, Desarrollo Económico y Social y Dirección de Obras Públicas.

2.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

Tesorería.

Del 01 al 31 de abril de 2025:

-Por parte de la cuenta de Presidencia Municipal 0144902025 contaba con un saldo inicial de \$259,696.52 pesos, con movimiento de cargos de \$2,248,057.20 pesos y con abonos de \$1,843,657.26 pesos y cerrando con un total de \$664,096.46 pesos.

-Por parte de la cuenta del Predial Municipal 0144902033 tuvo un saldo inicial de \$56,475.92 pesos, con movimiento de cargos de \$213,563.82 pesos y con abonos de \$238,860.36 pesos y cerrando con un total de \$31,179.38 pesos.

-Por parte de la cuenta 0124439554 del Fondo III 2025 tuvo un saldo inicial de \$796,164.15 pesos, con movimiento de cargos de \$6374,647.20 pesos y con abonos de \$0.00 y cerrando con un total de \$1,170,811.35 pesos.





-Por parte de la cuenta 0124439589 del Fondo IV 2025 tuvo un saldo inicial de \$310,806.53 pesos, con movimiento de cargos de \$702,256.50 pesos y con abonos de \$736,389.83 y cerrando con un total de \$276,673.20 pesos.

-Por parte de la cuenta 0122481170 por parte de la Regularización de Vehículos Extranjeros 2023 tuvo un saldo inicial de \$532,651.47 pesos, con movimiento de cargos de \$4.59 pesos, sin abonos y cerrando con la cantidad de \$532,656.06 pesos. (está bloqueada la cuenta)

-Por parte de la cuenta 0124499816 por parte de la Regularización de Vehículos Extranjeros 2025 tuvo un saldo inicial de \$367,132.50 pesos, con movimiento de cargos de \$2.65 pesos, sin abonos y cerrando con la cantidad de \$367,135.15 pesos.

-Por parte de la cuenta 0196085342 por parte del DIF Municipal tuvo un saldo inicial de \$36,086.47 pesos, con movimiento de cargos de \$4,050.00 y con abonos de \$22,506.50 y cerrando con la cantidad de \$17,629.97.

Del 01 al 31 de mayo de 2025:

-Por parte de la cuenta de Presidencia Municipal 0144902025 contaba con un saldo inicial de \$664,096.46, con movimiento de cargos de \$1,781,577.78 y con abonos de \$2,103,390.19 y cerrando con un saldo de \$342,284.05.

-Por parte de la cuenta de Predial Municipal 0144902033 contaba con un saldo inicial de \$31,179.38, con movimiento de cargos de \$726,616.49 y con abonos de \$629,021.94 y cerrando con un saldo de \$128,773.93.

-Por parte de la cuenta 0124439554 del Fondo III 2025 tuvo un saldo inicial de \$1,170,811.35, con movimiento de cargos de \$374,659.89 y con abonos de \$0.00 y cerrando con un total de \$1,545,471.24.





-Por parte de la cuenta 0124439589 del Fondo IV 2025 tuvo un saldo inicial de \$276,673.20, con movimiento de cargos de \$431,912.26 y con abonos de \$546,802.25 y cerrando con un saldo de \$161,783.21.

-Por parte de la cuenta 0122481170 por parte de la Regularización de Vehículos Extranjeros 2023 tuvo un saldo inicial de \$532,656.06, con movimiento de cargos de \$4.44 pesos, sin abonos y cerrando con la cantidad de \$532,660.50 (está bloqueada la cuenta)

-Por parte de la cuenta 0124499816 por parte de la Regularización de Vehículos Extranjeros 2025 tuvo un saldo inicial de \$367,135.15, con movimiento de cargos de \$3.06, con abonos de \$246,452.04 y cerrando con la cantidad de \$120,686.17.

-Por parte de la cuenta 0196085342 por parte del DIF Municipal tuvo un saldo inicial de \$17,629.97, sin movimiento de cargos y con abonos de \$10,640.00 y cerrando con un saldo de \$6,989.97.

Del 01 al 30 de junio de 2025:

-Por parte de la cuenta de Presidencia Municipal 0144902025 contaba con un saldo inicial de \$342,284.05, con movimiento de cargos de \$1,636,255.11 y con abonos de \$1,660,255.11 y cerrando con un saldo de \$318,569.88.

-Por parte de la cuenta de Predial Municipal 0144902033 contaba con un saldo inicial de \$128,773.93, con movimiento de cargos de \$210,956.63 y con abonos de \$310,473.15 y cerrando con un saldo de \$29,257.41.

-Por parte de la cuenta 0124439554 del Fondo III 2025 tuvo un saldo inicial de \$1,170,811.35, con movimiento de cargos de \$374,659.89 y con abonos de \$0.00 y cerrando con un total de \$1,545,471.24.





-Por parte de la cuenta 0124439589 del Fondo IV 2025 tuvo un saldo inicial de \$161,783.21, con movimiento de cargos de \$419,163.64 y con abonos de \$556,337.21 y cerrando con un saldo de \$24,609.64.

-Por parte de la cuenta 0125286573 del PROFI PAZ (Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales por la Paz de las Mujeres) 2025 inició con un saldo \$100,000.00 sin movimientos de cargos o abonos (cuenta nueva).

-Por parte de la cuenta 0122481170 por parte de la Regularización de Vehículos Extranjeros 2023 tuvo un saldo inicial de \$532,660.50, con movimiento de cargos de \$4.59 pesos, sin abonos y cerrando con la cantidad de \$532,665.09 (está bloqueada la cuenta).

-Por parte de la cuenta 0124499816 por parte de la Regularización de Vehículos Extranjeros 2025 tuvo un saldo inicial de \$120,686.17, con movimiento de cargos de \$1.86, con abonos de \$48,704.00 y cerrando con la cantidad de \$71,984.03.

-Por parte de la cuenta 0196085342 por parte del DIF Municipal tuvo un saldo inicial de \$6,989.97, sin movimiento de cargos y con abonos de \$4,945.00 y cerrando con un saldo de \$2,044.97.

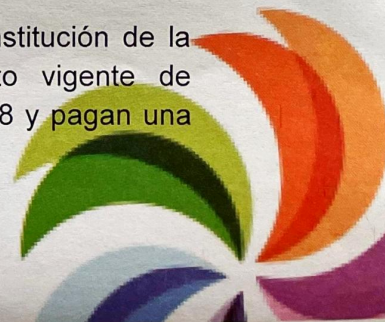
Desarrollo Económico y Social.

-Fondo III.

Abril. El número de cuenta 0124439554 aún no se realizaron movimientos, con un saldo final de \$1,170,811.35.

Mayo. El número de cuenta 0124439554 aún no se realizaron movimientos, con un saldo final de \$1,170,811.35.

Junio. Pavimentación, drenaje y agua potable en la calle Constitución de la cabecera municipal Teúl de González con un presupuesto vigente de \$828,414.40, con un presupuesto comprometido de \$491,971.18 y pagan una cantidad de \$491,971.18.





Sin movimientos del Agua Potable, Equipamiento de Cisternas de 5000 Litros en la comunidad de la Lobera, Teúl de González Ortega, Zac.

Fondo IV.

Abril. Obligaciones financieras del ejercicio actual con un presupuesto comprometido vigente de \$1,089,209.39 con un avance FIS del 16 % pagando una cantidad de \$325,873.50 y por pagar \$690,698.70.

Seguridad Pública con un presupuesto comprometido vigente de \$623,588.89 con un avance FIS del 24% y pagando la cantidad de \$222,189.32.

Mayo. Obligaciones financieras del ejercicio actual con un presupuesto comprometido vigente de \$1,121,464.60 pagando una cantidad de \$340,791.69 y por pagar \$382,162.22.

Seguridad Pública con un presupuesto comprometido vigente de \$920,050.12 y pagando la cantidad de \$296,461.23.

Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua: sin movimientos.

Junio. Obligaciones financieras del ejercicio actual con un presupuesto comprometido vigente de \$2,539,139.19 pagando una cantidad de \$430,606.22 y por pagar \$0.00.

Seguridad Pública con un presupuesto comprometido vigente de \$1,050,095.73 y pagando la cantidad de \$130,045.61.

Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua: comprometido vigente de \$25,552.34 y pagando la cantidad de \$25,552.34.

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjeros.

Mayo. Construcción de la calle Ignacio Zaragoza, en la comunidad Huitzila, Teúl de González Ortega, con un presupuesto vigente de \$367,132.50, pagando una cantidad de \$246,452.04.

Junio. Construcción de la calle Ignacio Zaragoza, en la comunidad Huitzila, Teúl de González Ortega, con un presupuesto vigente de \$367,132.50, pagando una cantidad de \$48,704.00.





Dirección de Obras Públicas, en base al PMO 2025.

1- Gastos Administrativos de Obras y Servicios Públicos.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$279,180.09 el cual se realizó un pago de \$71,236.60.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$352,016.69 el cual se realizó un pago de \$72,836.60.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$424,853.29 el cual se realizó un pago de \$72,836.60.

2- Alumbrado Público.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$104,075.31 de este presupuesto se pagó \$13,123.30.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$124,069.11 de este presupuesto se pagó \$19,993.80.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$143,934.72 de este presupuesto se pagó \$19,856.61.

3- Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$393,167.67 en el que se realizó un pago de \$57,125.65.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$484,836.10 en el que se realizó un pago de \$91,668.43.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$549,817.82 de este presupuesto se pagó \$64,981.72.





4- Panteones.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$38,611.50 en el que se realizó un pago de \$9,186.00.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$47,797.50 en el que se realizó un pago de \$9,186.00.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$57,583.25 en el que se realizó un pago de \$9,785.75.

5- Rastro.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$94,998.97 en el que se realizó un pago de \$21,152.10.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$119,993.75 en el que se realizó un pago de \$24,994.78.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$139,619.55 en el que se realizó un pago de \$19,625.80.

6- Calles.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$171,109.09 en el cual se ha realizado un pago de \$59,663.50.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$233,153.05 en el cual se ha realizado un pago de \$64,043.96.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$267,361.07 en el que se realizó un pago de \$34,208.02.





7- Parques y Jardines.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$193,762.67 en el cual se ha realizado un pago de \$37,666.60.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$251,598.33 en el cual se ha realizado un pago de \$57,835.66.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$297,698.22 en el que se realizó un pago de \$46,099.89.

8- Mantenimiento a Centros Educativos.

ABRIL: Sin presupuesto vigente y sin movimiento.

MAYO: Sin presupuesto vigente y sin movimiento.

JUNIO: Sin presupuesto vigente y sin movimiento.

9- Mantenimiento a Espacios Deportivos.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$50,480.45 el cual se ha realizado un pago de \$6,250.80.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$57,301.27 el cual se ha realizado un pago de \$6,820.82.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$63,552.07 el cual se ha realizado un pago de \$6,250.80.

10- Mantenimiento a Caminos.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$456,457.81 en el cual se ha realizado un pago de \$91,552.11.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$757,114.56 en el cual se ha realizado un pago de \$300,626.75.





JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$928,115.37 el cual se ha realizado un pago de \$171,000.81.

11- Mantenimiento a Edificio Públicos.

ABRIL: Con un presupuesto comprometido vigente de \$10,919.79 y sin movimientos.

MAYO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$53,848.26 en el cual se ha realizado un pago de \$42,928.47.

JUNIO: Con un presupuesto comprometido vigente de \$65,813.26 el cual se ha realizado un pago de \$11,965.00.

12- Obras públicas por administración.

-Parque lineal a la Presa Manuel Caloca, no contó con presupuesto y no ha tenido movimiento durante el mes de abril, mayo y junio.

-Plaza Hacienda de Guadalupe.

ABRIL: De comprometido \$288,215.98 sin movimientos.

MAYO: De comprometido \$288,215.98 sin movimientos.

JUNIO: De comprometido \$288,215.98 sin movimientos.

2.3 ACCIONES RECOMENDADAS.





III. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:

- a) SISTEMA Y REGISTROS CONTABLES.**
- b) CONTRATACIÓN Y PAGO DE PERSONAL.**
- c) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.**
- d) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES E INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

3.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

Desarrollo Económico y Social.

3.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

Con respecto a Desarrollo Económico del Fondo III No. de Cuenta 0124439554 no tuvo ningún movimiento teniendo como saldo final de \$1,170,811.35.

Del Fondo IV se han estado realizando pagos de finiquitos e indemnización por termino de relación laboral a trabajadores y diversos pagos de personal en la nómina de Seguridad Publica, Protección Civil y de Combustible.

3.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

IV. AUDITORÍAS PRACTICADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LA PLANEACIÓN, PRESUPUESTOS, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

4.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

No se ha realizado ninguna auditoria en estos meses.

4.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

4.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.
Administración 2024-2027
Tel y Fax: 467 952 7114
C.P. 99800

C.Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.
Presidenciauteulzac@hotmail.com





V. ATENCIÓN DE QUEJAS/DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

5.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

Se anexa formato de tablas.

5.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

En proceso de investigación.

5.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

Se estará recibiendo las Quejas o Denuncias mediante el correo electrónico oi.c.teul@gmail.com o al número de celular (WhatsApp) (+52) 467 113 0265.

VI. RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES DE INTERÉS, Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO).

6.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

Se realizaron Declaraciones de Inicio, Modificación (durante el mes de mayo) y de Conclusión.

6.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

De acuerdo al artículo 33° fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se realizaron declaraciones de Modificación Patrimonial.

Por otra parte, se solicitó prórroga de 10 días naturales, debido a que algunas personas servidoras públicas, aun no realizaban su declaración.

6.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

Girar oficios de manera personal y con más tiempo de anticipación.





**VII. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO
DEL:**

A) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

B) PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

7.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

7.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

Se sigue trabajando conforme al Programa Operativo Anual municipal del Órgano Interno de Control 2025.

7.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

**VIII. REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A
LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL.**

8.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

8.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

En el segundo trimestre no se realizó ninguna auditoria interno o externa.

8.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

**IX. RESULTADOS DE AUDITORÍA Y REVISIONES A LOS ESTADOS
FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.**

9.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.

9.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

No se realizó ninguna auditoria durante este segundo trimestre.

9.3 ACCIONES RECOMENDADAS.





**X. ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE
LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUALES E
INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADO POR LA ASEZAC.**

10.1 ACCIONES NOTIFICADAS.

Ejercicio Fiscal 2024 del Teúl de González Ortega.

RP-23/48-003-01 Recomendación.

Se recomienda al municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; por conducto de la Tesorería Municipal, efectuar acciones para que en lo sucesivo, las erogaciones que se efectúen por concepto de ayudas y subsidios, emitir los comprobantes fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los apoyos otorgados, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, además de publicar en internet la información de los montos pagados durante el periodo por el concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, con base en las estructuras y formatos armonizados de conformidad a lo señalado en la norma para establecer la estructura de información de montos pagados por dichos conceptos, de conformidad a lo estipulado en el artículo 67 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso, justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, dé seguimiento al aspecto observado, verifique que se dé cumplimiento a la recomendación citada, e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados al respecto.



RP-23/48-005-01 Recomendación.

Se recomienda al municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; específicamente a la Sindicatura Municipal, continuar con las acciones administrativas y/o legales, ante las instancias que correspondan, para la escrituración de los 2 bienes inmuebles propiedad del municipio, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, conformando los expedientes respectivos derivados del Procedimiento de Regularización de bienes que se encuentren en posesión, control o administración a título de dueños por parte del municipio y de las gestiones realizadas ante los tribunales para obtener el título de propiedad a favor del mismo, con el propósito de que se cuente con certeza jurídica sobre la propiedad de los mismos, de conformidad con las disposiciones del Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado; documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso, justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, dé seguimiento al aspecto observado, verifique que se dé cumplimiento a la recomendación citada, e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados al respecto.

RP-23/48-008-01 Recomendación.

Se recomienda al municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; por conducto de la Tesorería Municipal, realice el registro contable oportuno de todas las operaciones financieras, indistintamente de la naturaleza de estas, de igual manera respecto a los adeudos contraídos con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en lo subsecuente, realice las conciliaciones periódicas con el fin de que se reflejen saldos reales y confiables en los estados financieros, con el propósito de apoyar las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización y, en su caso,

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.

Administración 2024-2027

Tel y Fax: 467 952 7114

C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.

Presidenciauteulzac@hotmail.com





realizar los pagos que correspondan o llegar a un convenio que le favorezca; documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso, justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, dé seguimiento al aspecto observado, verifique que se dé cumplimiento a la recomendación citada, e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados al respecto.

RP-23/48-010-01 Recomendación.

Se recomienda al municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; por conducto de la Tesorería Municipal, realice las gestiones de cobro mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución establecido en el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de los Créditos Fiscales derivado de las resoluciones dictadas sobre los Pliegos Definitivos de Responsabilidades números ASE-PFRR-039/2017 y ASE-PFRR-40/2018, por prescribirse en fechas el 07 de agosto de 2025 y 15 de junio de 2028, lo anterior en beneficio de la Hacienda Pública Municipal; documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso, justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, dé seguimiento al aspecto observado, verifique que se dé cumplimiento a la recomendación citada, e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados al respecto.



RP-23/48-015-01 Recomendación.

Se recomienda al municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; efectuar acciones para dar cumplimiento a lo establecido a los artículos 226 y 236 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, relativas a implementar los indicadores para el desarrollo social y humano que permitan verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y Provisiones sobre los recursos que serán asignados para el logro de los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, todo lo anterior con la finalidad de que el municipio realice una adecuada planeación, programación, presupuestario, control y evaluación del gasto público orientado a satisfacer la necesidades demandas por la ciudadanía y coadyuven además a una adecuada transparencia y rendición de cuentas en su operación, documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso, justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, dé seguimiento al aspecto observado, verifique que se dé cumplimiento a la recomendación citada, e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados al respecto.

RP-23/48-016-01 Recomendación.

Se recomienda al municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; en particular al Honorable Ayuntamiento, en relación al Acta Constitutiva de la Unidad de Planeación; realice acciones para su aprobación, además de su publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 60 primer párrafo, fracción I, inciso h) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso,

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.
Administración 2024-2027
Tel y Fax: 467 952 7114
C.P. 99800

C.Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.
Presidenciauteulzac@hotmail.com



con la finalidad de corroborar la existencia y/o inexistencia de hechos de corrupción en los comicios electorales llevados a cabo en el año 2024, así como de los mecanismos implementados para la prevención, detección y disuasión de dicho aspecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y demás disposiciones aplicables.

10.2 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se realizaron oficio a las áreas de Tesorería y Sindicatura, a su vez se preguntó a distintas áreas sobre las observaciones derivadas del 2024.

10.3 RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

Como resultada de las observaciones se obtuvo lo siguiente:

RP-23/48-003-01 Recomendación. Se giró oficio con No. 23/2025 con fecha del 10 de abril del 2025 dirigido a tesorería teniendo como contestación el oficio No.114 con fecha del 06 de junio del 2025 él contestó lo siguiente: "Conforme a la recomendación realizada tenga a bien la seguridad de que realizaran las acciones recomendadas, para un mejor control de la información y así mismo se tendrá en cuenta que se deberá de realizar la publicaciones en internet de la información de los montos pagados durante el periodo y concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales."

RP-23/48-005-01 Recomendación. En relación a los bienes y muebles las gradas y los pozos cuates siguen en proceso para la inscripción del registro público de la propiedad.

No. de expedientes: 198/2024 Las Gradadas. 200/2024 Los Pozos Cuates.

RP-23/48-008-01 Recomendación. Se giró oficio No. 23/2025 con fecha 10 de abril del 2025, dirigido a Tesorería, teniendo como contestación mediante oficio No. 115, él contestó lo siguiente: "Conforme a la recomendación realizada, tenga a bien de seguridad de que en conjunto con el Director del SEDIF Teúl de González Ortega, realizará acciones para esclarecer la situación del dicho adeudo y tener finanzas más sanas".





justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, dé seguimiento al aspecto observado, verifique que se dé cumplimiento a la recomendación citada, e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados al respecto.

RP-23/48-017-01 Recomendación.

Se recomienda al municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas; en lo sucesivo incorporar en la información financiera los resultados que deriven de los procesos de implementación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del sistema de evaluación del desempeño, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observando así lo estipulado en los artículos 61 primer párrafo, fracción II, inciso c), segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 8 y 15 primer párrafo de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, documentando las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso, justifiquen la improcedencia de la recomendación, en términos del artículo 71 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Asimismo, se solicita al Titular del Órgano Interno de Control Municipal, dé seguimiento al aspecto observado, verifique que se dé cumplimiento a la recomendación citada, e informe a la Auditoría Superior del Estado los resultados al respecto.

RP-23/48-018-01 Seguimiento de Ejercicios Posteriores.

La Auditoría Superior del Estado a través de la Dirección de Auditoría Financiera B, efectuara el seguimiento en ejercicios posteriores, a las acciones efectuadas por el Órgano Interno de Control,



RP-23/48-010-01 Recomendación. Se giró oficio con No. 23/2025 con fecha del 10 de abril del 2025 dirigido a tesorería teniendo como contestación el oficio No.116 con fecha del 06 de junio del 2025, él contestó lo siguiente: "Conforme al oficio recibido se tendrá en cuenta realizar dichas acciones, así mismo se buscará la asesoría para poder realizar dichas acciones".

RP-23/48-015-01 Recomendación. No se encontró información.

RP-23/48-016-01 Recomendación. No se encontró información.

RP-23/48-017-01 Recomendación. Se trabajará en ello.

RP-23/48-018-01 Seguimiento de Ejercicios Posteriores. No hubo contrataciones durante ese periodo.

10.4 SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO.

Se trabaja en ello.

XI. EXPEDIENTES EN TRAMITE Y CONCLUIDOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DE LOS O.I.C. MUNICIPALES, ANEXOS 1, 2 Y 3.

11.1 EXPEDIENTES DERIVADOS DE ACCIONES A PROMOVER DETERMINADAS POR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN ESPECIALES (DENUNCIAS ANEXO 1 DEL INFORME TRIMESTRAL DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL).

11.2 EXPEDIENTES DERIVADOS DE LOS INFORMES RECIBIDOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL, ETC. (ANEXO 2 DEL INFORME TRIMESTRAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL).

11.3 EXPEDIENTES DERIVADOS DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ANEXO 3 DE INFORME TRIMESTRAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL).

SE ANEXAN COPIAS DE LOS ANEXOS 1, 2 Y 3.





**XII. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS
PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

- 12.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.
- 12.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

No se han realizado auditorias.

- 12.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

**XIII. RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR
EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA
ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS
QUE SE REFIERE LA LEY; LAS DEMÁS QUE SE LE SEÑALEN
OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA,
REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO.**

- 13.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS.
- 13.2 SITUACIONES DETERMINADAS.

Se entregó en tiempo y en forma.

- 13.3 ACCIONES RECOMENDADAS.

**XIV. ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN
MIEMBROS DE CABILDO.**

- 14.1 RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NÚMEROS DE
EXPEDIENTE.
- 14.2 ESTADO QUE GUARDAN.
- 14.3 SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN.

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.
Administración 2024-2027
Tel y Fax: 467 952 7114
C.P. 99800

C.Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.
Presidenciauteulzac@hotmail.com





XV. ASUNTOS DIVERSOS.

15.1 ASPECTOS DETERMINADOS.

En el área del DIF Municipal descentralizado ha reflejado los estados de cuenta con menos ingreso, comparando con el estado de cuenta del mes de enero del año 2025, cabe mencionar que la directora del DIF de ese entonces renunció el 31 de marzo de 2025. Durante el mes de abril del mismo año, no se contaba con director del DIF Municipal; hasta el 01 de mayo de 2025.

I. ANEXOS.

- Se anexan Expedientes en Trámite y Concluidos derivados de las facultades de los O.I.C. Municipales, Anexos 1, 2 y 3 conforme al punto XI.
- Se anexa renuncia de la exdirectora del DIF Municipal.
- Se anexa copia de Acta Circunstanciada para hacer constar las manifestaciones y hechos relativos al proceso de que se desecharon materiales de Bienes Muebles del DIF Municipal Teúl de González Ortega.

